

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Gov. PROV. de TAMARUGAL  
Departamento de Extranjeria

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A  
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]24/11/2009

RESOLUCION EXENTA N°: 151

N° Int.: N-2020380  
GHH/GMR

POZO ALMONTE, 24/11/2009

VISTO: estos antecedentes

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Ferdinand ENRIQUEZ DE LEON de nacionalidad FILIPINA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 3 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

#### R E S U E L V O

1.- AUTORIZASE al extranjero Ferdinand ENRIQUEZ DE LEON de nacionalidad FILIPINA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador PACIFIC MINIGN SERVICES S.A..

FECHA INICIO: 24/11/2009 FECHA VENCIMIENTO: 24/03/2010

2.- PÁGUESE por el intes esado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía nternacional, y al Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DISTRIBUCION:  
- Ministerio del Interior  
- Policía de Investigaciones  
- Archivo